



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
08 DE ABRIL DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 07-O/2021.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las once horas con diez minutos del día jueves ocho de abril de dos mil veintiuno; concurrieron a la Séptima Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, Comisionado por Ministerio de Ley y Secretaria de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, presente en su calidad de Comisionado por ministerio de ley.

En consecuencia, el Comisionado Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
5. Presentación, análisis y discusión de los proyectos de resolución siguientes:
Ponencia "A"

NO. DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/16/2020-A	Chiapas Evalúa	Secretaría de Hacienda
IP/PNT/22/2020-A	Artículo 19	Secretaría de Igualdad de Género
IP/PNT/31/2020-A	Vamos por más agricultura	Secretaría de Economía y del Trabajo
IP/PNT/037/2020-A	Juana Hernández Hernández	Gubernatura
IP/PNT/109/2020-A	Felipe de Jesús Velázquez Franco	Secretaría de Educación
IP/PNT/172/2020-A	Agenda Desca	Secretaria de Protección Civil-Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado
IP/PNT/214/2020-A	Farid Alcantara López	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado
IP/PNT/262/2020-A	Jorge Alberto Lojero	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
IP/PNT/286/2020-A	Luis Rodolfo Nájera Ramírez	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
IP/PNT/301/2020-A	Ricardo Vara	Secretaría/Instituto de Salud.
IP/PNT/310/2020-A	Keyla Vargas	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
IP/PNT/325/2020-A	Alberto Rojas Tamayo	Secretaría General de Gobierno
IP/PNT/334/2020-A	José Antonio Aguilar Parada	Talleres Gráficos de Chiapas



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 07-O/2021.

Ponencia "B"

NO. DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/188/2020-B.	Ricardo Vara	Secretaría/Instituto de Salud
IP/PNT/200/2020-B	Yanet Gómez Martínez	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- SAGyP.
IP/PNT/257/2020-B.	Santiago Narváez F.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
IP/PNT/305/2020-B.	Lex Artis Medica Grupo.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del memorándum no. ITAIPCH/CP/008/2021 suscrito por el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto mediante el cual da cuenta al Pleno de la renuncia presentada por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes al cargo de Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia. Así también somete a consideración propuesta para ocupar la categoría de mando medio "E" que corresponde al cargo de Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia

6.2 Se da cuenta al Pleno del memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0043/2021 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual somete a consideración diversas propuestas para análisis, discusión y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

7.- Clausura.

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez, con el objeto de dar cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la Ponencia a su cargo sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/16/2020-A	Secretaría de Hacienda	Confirma
IP/PNT/22/2020-A	Secretaría de Igualdad de Género	Confirma
IP/PNT/31/2020-A	Secretaría de Economía y del Trabajo	Confirma
IP/PNT/037/2020-A	Gubernatura	Confirma
IP/PNT/109/2020-A	Secretaría de Educación	Confirma
IP/PNT/172/2020-A	Secretaría de Protección Civil- Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado	Revoca
IP/PNT/214/2020-A	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado	Confirma
IP/PNT/262/2020-A	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Revoca
IP/PNT/286/2020-A	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Revoca
IP/PNT/301/2020-A	Secretaría/Instituto de Salud.	Modifica
IP/PNT/310/2020-A	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Revoca
IP/PNT/325/2020-A	Secretaría General de Gobierno	Confirma
IP/PNT/334/2020-A	Talleres Gráficos de Chiapas	Modifica



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 07-O/2021.

A continuación, el Comisionado Presidente, se dirige al Pleno para preguntar respecto a comentarios y/u observaciones al respecto, caso contrario, solicita a la Secretaría recabe la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.
 Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS SENTIDOS DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS POR LA PONENCIA “A” Y ENLISTADOS EN EL ORDEN DE DÍA.

El Comisionado Presidente hace uso de la voz, a efecto de dar cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/188/2020-B.	Secretaría/Instituto de Salud	Revocar
IP/PNT/200/2020-B	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- SAGyP.	Revocar
IP/PNT/257/2020-B.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Modificar
IP/PNT/305/2020-B.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas.	Confirmar

Acto seguido, el Comisionado Presidente pregunta al Pleno respecto a observaciones y/o cometarios, caso contrario solicita se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.
 Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS SENTIDOS DE RESOLUCIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LA PONENCIA “B”.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente instruye a la Secretaría a efecto de dar cuenta al Pleno de los asuntos generales, iniciando con el punto 6.1.

En uso de la voz, la Secretaría da cuenta al Pleno del memorándum no. ITAIPCH/CP/008/2021 suscrito por el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto mediante el cual informa al Pleno de la renuncia presentada por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes al cargo de Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

Acto seguido, da lectura al documento de mérito:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 fracción XX del Reglamento Interior me dirijo a Usted para solicitar su amable intervención ante el Pleno del Instituto para que se presente en la sesión más próxima a celebrarse y para los efectos administrativos a que haya lugar según la aprobación del Pleno, lo referente a los siguientes puntos:

- 1.- Se presenta documento de fecha 05 de abril emitido por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes donde presenta renuncia a la categoría Mando Medio “E” (B) como Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia con efectos a partir del 15 de abril de la presente anualidad.
- 2.- Que derivado de la renuncia descrita anteriormente y con fundamento al artículo 42 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se propone al Pleno la contratación de la Dra. Rosario Guadalupe Chávez Moguel para ocupar la categoría de Mando Medio “E” (B) como Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia a partir del 16 de abril de 2021.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 07-O/2021.



Al respecto el Comisionado se dirige al Pleno para preguntar si alguna Comisionada quisiera realizar alguna manifestación al respecto.

En uso de la voz, la Mtra. Adriana Espinosa manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, toda vez que la persona propuesta por el Comisionado tiene un perfil académico idóneo para ocupar el cargo y amplia experiencia en la docencia.

A continuación, se procede con la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. –A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC SERGIO ALBERTO GAMBOA REYES, AL CARGO DE DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y EN ESTE SENTIDO APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL PARA OCUPAR LA CATEGORÍA DE MANDO MEDIO “E” (B) COMO DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2021, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

A continuación, el Comisionado Presidente indica a la Secretaria General de Acuerdos a desahogar el siguiente asunto enlistado en el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria da cuenta al Pleno del memorando de mérito, iniciando con la lectura del mismo:

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; a 26 de marzo del 2021
 Memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0043/2021

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.
 Secretaria General de Acuerdos del Pleno.

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el 8 de abril del presente año, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento, sin observaciones, se ordena su publicación en la página web institucional.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

1. Partidos Políticos.
 - 1.1. Chiapas Unido.
 - 1.2. Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).
 - 1.3. Movimiento Ciudadano.
 - 1.4. Revolucionario Institucional (PRI).
 - 1.5. Acción Nacional (PAN).
2. Ayuntamientos de los Municipios del Estado y sus Organismos Públicos.
 - 2.1. Ayuntamiento del municipio de Copainalá
 - 2.2. Ayuntamiento del municipio de Coapilla.
 - 2.3. Ayuntamiento del municipio de Suchiate.
 - 2.4. Ayuntamiento del municipio de Las Margaritas.
 - 2.5. Ayuntamiento del municipio de Osumacinta.
 - 2.6. Ayuntamiento del municipio de Acacoyagua.
 - 2.7. Ayuntamiento del municipio de Amatan.
 - 2.8. Ayuntamiento del municipio de Amatenango del Valle.



- 2.9. Ayuntamiento del municipio de Arriaga.
- 2.10. Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del municipio de Arriaga.
- 2.11. Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del municipio de Berriozábal.
- 2.12. Ayuntamiento del municipio de Chanal.
- 2.13. Ayuntamiento del municipio de Chicoasén.
- 2.14. Ayuntamiento del municipio de Chicomuselo.
- 2.15. Ayuntamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del municipio de Comitán de Domínguez.
- 2.16. Ayuntamiento del municipio de Comitán de Domínguez.
- 2.17. Ayuntamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- 2.18. Ayuntamiento del municipio de Huehuetán.
- 2.19. Ayuntamiento del municipio de Huixtán.
- 2.20. Ayuntamiento del municipio de Ixtacomitán.
- 2.21. Ayuntamiento del municipio de Larrainzar.
- 2.22. Ayuntamiento del municipio de Chiapilla.
- 2.23. Ayuntamiento del municipio de Marqués de Comillas.
- 2.24. Ayuntamiento del municipio de Motozintla de Mendoza.
- 2.25. Ayuntamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del municipio de Palenque.
- 2.26. Ayuntamiento del municipio de Palenque.
- 2.27. Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del municipio de Palenque.
- 2.28. Ayuntamiento del municipio de Pantepec.
- 2.29. Ayuntamiento del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacan.
- 2.30. Ayuntamiento del municipio de Salto de Agua.
- 2.31. Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas.
- 2.32. Ayuntamiento del municipio de San Lucas
- 2.33. Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del municipio de San Cristóbal de las Casas.
- 2.34. Ayuntamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del municipio de San Cristóbal de las Casas.
- 2.35. Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del municipio de Tonalá.
- 2.36. Ayuntamiento del municipio de Simojovel.
- 2.37. Ayuntamiento del municipio de Socoltenango.
- 2.38. Ayuntamiento del municipio de Solosuchiapa.
- 2.39. Ayuntamiento del municipio de Zinacantán.
- 2.40. Ayuntamiento del municipio de Venustiano Carranza.
- 2.41. Ayuntamiento del municipio de Tzimol.
- 2.42. Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Chico.
- 2.43. Ayuntamiento del municipio de Tila.
- 2.44. Ayuntamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del municipio de Tila.
- 2.45. Comité de Agua Potable y alcantarillado "COAPATAP" del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula.
- 2.46. Ayuntamiento del municipio de Suchiapa.
- 2.47. Ayuntamiento del municipio de San Juan Cancuc.
- 2.48. Ayuntamiento del municipio de Altamirano.
- 2.49. Comité de Agua Potable y alcantarillado "COAPAM" del Ayuntamiento del Municipio de Comitán de Domínguez.
- 2.50. Ayuntamiento del municipio de Cacahoatán.
- 2.51. Ayuntamiento del municipio de Ocosingo.
- 2.52. Ayuntamiento del municipio de Chenalho.



- 2.53. Ayuntamiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del Municipio de Chiapa de Corzo.
- 2.54. Ayuntamiento del municipio de Ángel Albino Corzo.
- 2.55. Ayuntamiento del municipio de El Parral.
- 2.56. Ayuntamiento del municipio de Ostucán.
- 2.57. Ayuntamiento del municipio de Sitalá.
- 2.58. Ayuntamiento del municipio de Soyaló.
- 2.59. Ayuntamiento del municipio del Sunuapa.
- 2.60. Ayuntamiento del municipio de Tenejapa.
- 2.61. Ayuntamiento del municipio de Tumbalá.

3. Fideicomisos y/o Fondos Públicos

- 3.1. Fondo de Protección para Vehículos del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP)/Oficialía Mayor.
- 3.2. Fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza" / Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.
- 3.3. Fideicomiso Publico para la Modernización del Transporte Público en el Estado de Chiapas (FIMOTRA)/ Secretaría de Movilidad y Transporte.
- 3.4 Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA)/ Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 3.5 Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Economía de las Mujeres (FAEM)/ Secretaría de Igualdad de Género.

4. Órganos que integran el Poder Legislativo.

- 4.1. Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE)
- 4.2. Congreso del Estado

En atención a lo anterior, los Comisionados se manifiestan a favor de la propuesta presentada emitiendo su voto respectivo.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. –A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS, SIN OBSERVACIONES, ORDENANDO SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

Dando paso al desahogo del documento, la Secretaria da lectura al segundo punto de memorando, que establece:

SEGUNDO: Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento, con observaciones, se ordena notificar al sujeto obligado para que este subsane las observaciones en un periodo de tres días hábiles, posteriormente se ordena su publicación en la página web institucional.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

- 1. Partidos Políticos.
 - 1.1. Nueva Alianza (PANAL).
 - 1.2. Popular Chiapaneco.
 - 1.3. Encuentro Solidario.
 - 1.4. Redes Sociales Progresistas.

- 2. Ayuntamiento del municipio de Aldama.
 - 2.1. Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez
 - 2.2. Ayuntamiento del municipio de Berriozábal.



- 2.3. Ayuntamiento del municipio de Bochil.
- 2.4. Ayuntamiento del municipio de Chalchihuitan.
- 2.5. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Ayuntamiento del municipio de Comitán de Domínguez.
- 2.6. Ayuntamiento del municipio de El Porvenir.
- 2.7. Ayuntamiento del municipio de La Concordia.
- 2.8. Ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata.
- 2.9. Ayuntamiento del municipio de Huitiupan.
- 2.10. Ayuntamiento del municipio de Jiquipilas.
- 2.11. Ayuntamiento del municipio de La Independencia
- 2.12. Ayuntamiento del municipio de La Trinitaria
- 2.13. Ayuntamiento del municipio de Las Rosas
- 2.14. Ayuntamiento del municipio de Mitontic
- 2.15. Ayuntamiento del municipio de Montecristo de Guerrero
- 2.16. Ayuntamiento del municipio de Ocoatepec
- 2.17. Ayuntamiento del municipio de Rincón Chamula San Pedro
- 2.18. Ayuntamiento del municipio de Siltepec
- 2.19. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula.
- 2.20. Ayuntamiento del municipio de Yajalon
- 2.21. Ayuntamiento del municipio de Villacorzo.
- 2.22. Ayuntamiento del municipio de Totolapa.
- 2.23. Ayuntamiento del municipio de Tapilula.
- 2.24. Ayuntamiento del municipio de El Bosque.
- 2.25. Ayuntamiento del municipio de Teopisca.
- 2.26. Ayuntamiento del municipio de Mapastepec.
- 2.27. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) Ayuntamiento del municipio de Villa Comaltitlán.
- 2.28. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) Ayuntamiento del municipio de Cintalapa de Figueroa.
- 2.29. Ayuntamiento del municipio de Cintalapa.
- 2.30. Ayuntamiento del municipio de Huixtla.
- 2.31. Ayuntamiento del municipio de Jitotol.
- 2.32. Ayuntamiento del municipio de Ocosingo.
- 2.33. Sistema Integral Desarrollo para la Familia del Ayuntamiento del municipio de Ocosingo.
- 2.34. Ayuntamiento del municipio de Ocozocoautla de Espinoza.
- 2.35. Ayuntamiento del municipio de Chapultenango
- 2.36. Ayuntamiento del municipio de Chilón
- 2.37. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del Ayuntamiento del municipio de Cintalapa.
- 2.38. Ayuntamiento del municipio de Frontera Hidalgo.
- 2.39. Ayuntamiento del municipio de Mazapa de Madero.
- 2.40. Ayuntamiento del municipio de Oxchuc.
- 2.41. Ayuntamiento del municipio de Pantelho.
- 2.42. Ayuntamiento del municipio de Rayón.
- 2.43. Ayuntamiento del municipio de Suchiate.
- 2.44. Ayuntamiento del municipio de Tapachula.
- 2.45. Ayuntamiento del municipio de Tonalá.
- 2.46. Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el desarrollo sustentable (ICIPLAM) del Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- 2.47. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) del Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez.

3. Organismos públicos que integran el Poder Ejecutivo

- 3.1. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP).
- 3.2. Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN).
- 3.3. Secretaría de Obras Públicas (SOP).
- 3.4. Secretaría de Turismo (SECTUR).
- 3.5. Secretaría General de Gobierno (SGG).
- 3.6. Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI).

4. Fideicomisos y/o Fondos Públicos

- 4.1. Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG)/ Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 4.2. Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO)/ Fiscalía General de Estado.
- 4.3. Fideicomiso Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa / Universidad Autónoma de Chiapas.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 07-O/2021.



Al respecto, los Comisionados manifiestan su aprobación en relación al punto mencionado, acto seguido se recaba la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. –A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO SÉPTIMO EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS, MISMAS QUE PRESENTAN OBSERVACIONES. POR EL QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, ORDENA NOTIFICAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE MÉRITO A EFECTO DE SUBSANAR DICHAS OBSERVACIONES EN UN PERIODO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU NOTIFICACIÓN, UNA VEZ REALIZADA ESTA ACCIÓN, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD EN LAS PÁGINAS WEB INSTITUCIONALES.

Como siguiente punto del memorando ITAIPCH/DVyTI/0043/2021, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del tercer asunto planteado que a la letra dice:

TERCERO: Requerimientos a las unidades de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, solvente las observaciones al dictamen técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

NÚMERO DE DICTAMEN	SUJETO OBLIGADO	DICTAMEN	REQUERIMIENTOS
ITAIPCH/DVyTI/DTV-001/2021	Partido Acción Nacional (PAN).	66.25%	84.25 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0017/2021	Fiscalía General del Estado (FGE).	91.5 %	94.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0018/2021	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO)/ Fiscalía General del Estado	74.25 %	97.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0015/2021	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).	68.5 %	93.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0016/2021	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH).	46.75 %	78.25 %

Al respecto, los Comisionados coinciden en que los sujetos obligados relacionados han trabajado de la mano con este organismo garante y es reconocer el esfuerzo que han hecho para subsanar las observaciones presentadas a cada uno de sus dictámenes técnicos, por lo que, consideran viable emitir un requerimiento a efecto de que puedan cumplir cabalmente con la información relativa a sus obligaciones de transparencia.

En este sentido se procede a recabar la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. –A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO OCTAVO EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EMITIR REQUERIMIENTO A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE), FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN FONDO



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 07-O/2021.

CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (FOCODO)/ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC) Y TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS (TEECH). A EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SOLVENTEN LAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Continuando con el siguiente punto del memorando, la Directora de Verificación presenta:

CUARTO: Amonestación Pública; Comité Directivo Estatal del Partido Político Fuerza Social por México, para que en un término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del acuerdo que emita el Pleno de este Instituto, haga del conocimiento de este Órgano Garante de la Transparencia, el nombre del responsable de su Unidad de Transparencia, así como los integrantes de su Comité de Transparencia y además envíe su tabla de aplicabilidad.

Aunado a lo anterior deberá solventar en un en un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del acuerdo que emita el Pleno de este Instituto, las observaciones al dictamen técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Table with 4 columns: NÚMERO DE DICTAMEN, SUJETO OBLIGADO, DICTAMEN, AMONESTACIÓN PÚBLICA. Row 1: ITAIPCH/DVyTI/DTV-006/2021, Partido Fuerza Social por México., 0 %, 0 %

Los Comisionados integrantes del Pleno, manifiestan su aprobación a favor de la amonestación pública a dicho partido político ante la negativa del mismo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Entidad.

En este sentido se procede a recabar la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. - Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH EMITE AMONESTACIÓN PÚBLICA AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO DETERMINANDO QUE, UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTE ÓRGANO GARANTE, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ENVÍE LA TABLA DE APLICABILIDAD QUE COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LE CORRESPONDE.

Continuando con el desahogo de los puntos del memorando de mérito, la Secretaria de Acuerdos da cuenta del siguiente punto, que a la letra dice:

QUINTO: Aprobación de la tabla de aplicabilidad del ejercicio 2020 del Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, con la finalidad de que llevar a cabo la segunda fase de revisión del dictamen técnico de verificación de dicho ayuntamiento; lo anterior, para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Al respecto el Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de preguntar manifestaciones y observaciones al respecto, caso contrario solicita la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. - Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.



ACUERDO DÉCIMO: EL PLENO DE ITAIPCH APRUEBA LA TABLA DE APLICABILIDAD DEL EJERCICIO 2020 CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA FASE DE REVISIÓN AL DICTAMEN TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE DICHO SUJETO OBLIGADO.

Dando paso al último punto del memorando presentado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, la Secretaria menciona:

SEXTO: Informe relacionado a las solicitudes del COVID-19, adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

- Solicitudes relacionadas al COVID-19

Enseguida, el Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de preguntar manifestaciones y observaciones al respecto, caso contrario solicita la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. –A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán. – Se abstiene de votar toda vez que su función como Comisionado por Ministerio de Ley resulta exclusiva para la resolución de recursos de revisión y denuncias ciudadanas.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL REPORTE DE SOLICITUDES RELACIONADAS AL COVID 19 CON FECHA DE CORTE A LA BASE DE DATOS AL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2021, PRESENTANDO UN TOTAL, DE 237 SOLICITUDES PENDIENTES EN ESTE RUBRO.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Séptima Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con dos minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN
COMISIONADO POR MINISTERIO DE LEY

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 07-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves ocho de abril de dos mil veintiuno.